

COMUNICACIÓN 4/00

ASUNTO: 59ª EMISIÓN EUROBLIGACIONES ICO - ENERO 2000.

De conformidad con los artículos 32 y 55 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, según la nueva redacción dada a la misma por la Ley 37/1998, de 16 de noviembre, el próximo 12 de mayo de 1999, se va a incorporar a la Central de Anotaciones, a efectos de su negociación en el Mercado de Deuda Pública, la emisión del Instituto de Crédito Oficial, cuyas características se señalan a continuación:

CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN

- **Emisor:** Instituto de Crédito Oficial (ICO).
- **Denominación:** 59ª emisión Euroobligaciones ICO-ENERO 2000.
- **Importe mínimo de negociación:** 1.000 euros.
- **Importe nominal:** 60.000.000 (SESENTA MILLONES) de euros.
- **Fecha de emisión:** 26 de enero de 2000.
- **Amortización:** Por su valor nominal el 26 de julio del 2001.
- **Interés nominal:** El tipo de interés nominal aplicable será el tipo de interés EURIBOR para operaciones de depósito interbancario a 3 meses en cada fecha de valoración.
- **Pago de intereses:** Trimestralmente los 26 de Enero, Abril, Julio y Octubre de cada año hasta su amortización final, siendo el primero a pagar el del 26 de abril de 2000.
- **Código valor:** 2001305005.
- **Materialización:** Exclusivamente en Anotaciones en Cuenta.

El Instituto de Crédito Oficial ha adjudicado la totalidad de la emisión de referencia a la Caja de Ahorros de Madrid.

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta nota, pueden dirigirse al teléfono 91 338 5161 de la Sección de Emisión de Deuda.

Madrid 27 de enero de 2000

EL JEFE DE OPERACIONES